Asunción, 22 de junio de 2023

Nota DI

Señor

Rafael Atilio Ramírez, Intendente

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY-DEPTO. DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1008038	7085	Esc. Bás. N° : 3804 San Roque-Colonia Mbarete	Reparación de: 7 Aulas, 2 Sanitarios, Biblioteca, Dirección y cantina	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expediente Nº: 145300/2023 del 30 de mayo de 2023 y corregido en fecha 08/06/2023,** se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ñacunday, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº: 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N°: 10.504:** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N:° 7050/2012:** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N°: 14386/2013:*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 717/2023:** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM Nº: 070/2023

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 22 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de autorización para un proyecto de intervención edilicia en Instituciones Educativas del Distrito de Ñacunday-Dpto. de Alto Paraná, enviada por el Intendente de la Municipalidad del mencionado Distrito,,Sr. Rafael Atilio Ramírez, según **Expediente Nº: 145300/2023** de fecha 26/05/2023, recibido el 30/05/2023, y que fue corregido en nota recibida por correo en fecha 08/06/2023, recibida en esta Unidad Técnica en fecha 22/06/2023,fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Reparación de 7 Aulas, 2 Sanitarios, Biblioteca, Dirección y Cantina, en la Esc. Bás. Nº: 3804 "San Roque-Colonia Mbarete";** cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Ñacunday, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 145300
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Sra. Luis A.
FECHA: 23 JUN 2023 HORA: 9:18
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ñacunday para Todos

Ñacunday, 8 de junio de 2023

Señor:
Ing. Victor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura

En respuesta a la nota Dí Nº 184/2023 – Expediente Nº 145.300
El pedido obedece que la institución se encuentra en graves condiciones que nos obliga como Institución Municipal a intervenir a reparar de forma inmediata ya que en días de lluvia gotea toda la institución, en el cual se encuentra comprometida la estructura del techado el mismo fue realizado por padres de familias a más 18 años.
El pabellón de aulas a ser intervenido cuenta con 7 Aulas, 2 Sanitarios (femenino lado izquierdo y masculino lado derecho), Biblioteca – dirección y una cantina (se puede observar distribución según plano)
Adjunto Lista de Lugar de las Obras con los proyectos.

N°	Institución	Obra	Código de Institución
1	Escuela Básica N.º 3804 SAN ROQUE- COLONIA MBARETE.	Reparación de 7 Aulas, 2 Sanitarios, Biblioteca – dirección y cantina.	17062

Aguardo favorable atención y despacho, aprovecho la ocasión para saludarle muy Atentamente.
Adjunto nota recibida de la escuela y fotos de evidencia de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA GENERAL

Juan Martinez Maidana
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Rafael Atilio Ramirez
Intendente Municipal

RV: solicitud de aprobación de proyecto por via de ecepcion N° 1/2023 Esc. Básica 3804 San Roque

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Vie 9/6/2023 07:13
Para:LUIS ARNELLA <luis.arnella@mec.gov.py>

2 archivos adjuntos (5 MB)
proyecto san roque.rar; ANEXO A LA NOTA DI N° 1842023.pdf;

De: Municipalidad Ñacunday <municunday@outlook.com>
Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 08:07
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: RE: solicitud de aprobación de proyecto por via de ecepcion N° 1/2023 Esc. Básica 3804 San Roque

BUENOS DIAS, REMITO ADJUNTO EN RESPUESTA A LA NOTA DI N°184/2023.
SOLICITAMOS LA APROBACION DE LOS PROYECTOS.

De: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Enviado: martes, 6 de junio de 2023 15:17
Para: Municipalidad Ñacunday <municunday@outlook.com>
Asunto: RE: solicitud de aprobación de proyecto por via de ecepcion N° 1/2023 Esc. Básica 3804 San Roque

Se remite Nota DI N° 184/2023, favor acuse de recibo gracias!

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 14:27
Para: Municipalidad Ñacunday <municunday@outlook.com>
Asunto: RE: solicitud de aprobación de proyecto por via de ecepcion N° 1/2023 Esc. Básica 3804 San Roque

Correo recibido, bajo expediente N° 145300/2023 de fecha 26/05/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Municipalidad Ñacunday <municunday@outlook.com>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 10:21
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: solicitud de aprobación de proyecto por via de ecepcion N° 1/2023 Esc. Básica 3804 San Roque

Buenos dias.
Solicito de su buena predisposición de siempre para la aprobación de carácter urgente de este proyecto.
Atte.
Secretaria General
Tel.: 0983.375162 - 0981.958937.